

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 14 de marzo de 2025, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIONES NO DE LEY

Expte: PNL 155/25 RGEF 6047

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Carmen Mena Romero del Grupo Parlamentario Socialista, con el visto bueno de la Sra. Portavoz de su Grupo Parlamentario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 244 del Reglamento de la Asamblea, solicitando asumir, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, la Propuesta Ciudadana PROCI 2(XIII)/23 RGEF 8410 - RGEF 17019/24, con el siguiente objeto: "Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid la subvención de gimnasios con una cuantía específica en función de grupos de edades. La estructura de la subvención mensual se detalla a continuación: 1.- Grupo 1 (16-30 años): Subvención del 50% del coste mensual (máximo 25€). 2.- Grupo 2 (31-60 años): Subvención del 30% del coste mensual (máximo 15€). 3.- Grupo 3 (más de 60. años): Subvención del 70% del coste mensual (máximo 35€). Esta propuesta concreta de subvención tiene como objetivo promover la salud y el bienestar en la sociedad de manera equitativa, fomentando una cultura de la salud, respaldando a profesionales del entrenamiento físico, estimulando relaciones sociales significativas y promoviendo la cultura del esfuerzo. Además, la inversión en instalaciones deportivas tiene un impacto positivo en los costos sanitarios a largo plazo al prevenir enfermedades crónicas y costosas. En última instancia, invertir en la salud a través de la subvención de gimnasios es una estrategia rentable que genera beneficios perdurables tanto para los individuos como para la sociedad en su conjunto". Asimismo, solicita la comparecencia del promotor de la iniciativa ante la Comisión de Participación.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al haberse presentado la Proposición No de Ley por la que se asume la Propuesta Ciudadana una vez finalizado el plazo de tres meses al que se refiere el artículo 244.5 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PNL 50/25 RGEF 2243 y RGEF 6240/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Esteban Álvarez León, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la retirada definitiva de la Proposición No de Ley PNL 50/25 RGEF 2243, pendiente de tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: Declarar la retirada definitiva de la Proposición No de Ley PNL 50/25 RGEF 2243, dando traslado a la Junta de Portavoces.

COMPARECENCIAS

Expte: C 488/25 RGEF 6056

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Promotor de la Propuesta Ciudadana PROCI 2(XIII)/23 RGEF 8410/23 ante la Comisión de Participación.

Objeto: Informar en relación a la materia que constituye el objeto de la Propuesta Ciudadana PROCI 2(XIII)/23 RGEF 8410/23. (Por vía art. 211 y 244 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al haberse presentado la solicitud de Comparecencia del promotor de la Propuesta Ciudadana PROCI 2(XIII)/23 RGEF 8410/23 una vez finalizado el plazo de tres meses al que se refiere el artículo 244.5 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: C 492/25 RGEF 6153

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Presidencia de la Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado "FAPA Francisco Giner de los Ríos" ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Contenido de su informe sobre la situación del alumnado con discapacidad motórica en los centros de educación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211.1 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encajar el objeto de la comparecencia en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, al versar sobre un informe privado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 493/25 RGEF 6164

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes (CRTM) ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Alegaciones presentadas por entidades, asociaciones y usuarios al futuro mapa concesional de las líneas de transporte interurbano de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 496/25 RGEP 6248

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Director General de Atención al Ciudadano y Transparencia ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Actividad de su Dirección General desde el inicio de la Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 497/25 RGEP 6249

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Director General de Atención al Ciudadano y Transparencia ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Actividad de su Dirección General desde el inicio de la Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 499/25 RGEP 6251

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Actividad de su Dirección General desde el inicio de la Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 505/25 RGEP 6272

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Situación actual de las viviendas del Plan Vive. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 506/25 RGEP 6273

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno.

Objeto: Situación actual del Plan Vive. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 513/25 RGEP 6609

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Interventor Delegado de la Consejería de Sanidad ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Informe de definitivo de fiscalización plena posterior del sobre expedientes de contratación, subvenciones y convenios de la Consejería de Sanidad y del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2023. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 514/25 RGEP 6610

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Interventor Delegado de la Consejería de Sanidad ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Expedientes de contratación de la Consejería de Sanidad y del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid, tramitados en el marco del instrumento Europeo de recuperación para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Ejercicio 2022. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

[RGEF 5520/25](#)

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento de la Asamblea, solicitando la creación de una Comisión de Estudio para analizar los beneficios de la condonación de la deuda a las Comunidades Autónomas propuesta por el Gobierno de España y qué consecuencias tiene para los madrileños la condonación de 8.644 millones de euros en la deuda pública de la Comunidad de Madrid. Se acompaña de las normas básicas de objeto, composición, funcionamiento, plazo y conclusiones.

(Con el parecer desfavorable de la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, oído el parecer desfavorable de la Junta de Portavoces, acuerda no elevar al Pleno la propuesta de creación de una Comisión de Estudio para analizar los beneficios de la condonación de la deuda a las Comunidades Autónomas propuesta por el Gobierno de España y qué consecuencias tiene para los madrileños la condonación de 8.644 millones de euros en la deuda pública de la Comunidad de Madrid.

EL PRESIDENTE,

Firmado electrónicamente por:

ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

Fecha Reg: 19/03/2025 10:36 Ref. Electrónica: 3440

ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA